

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica



**DOCUMENTO PROCESO DE CERTIFICACION  
(DPC) 141.**

**ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONAUTICA**

**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL  
EL SALVADOR**

Primera Edicion  
7 Octubre 2005





## INDICE

	Página
Lista de Páginas Efectivas	(ii)
Enmiendas	(iii)
Índice	(iv)
Acrónimos	(v)
Introducción	(vi)
<b>FASE I – Pre Solicitud</b>	1 de 25
Forma 141-1, Pre-Solicitud	6 de 25
Forma 141-2, Convocatoria de reunión de Presolicitud	7 de 25
Forma 141-3, Solicitud Formal	8 de 25
Forma 141-4, Carta de cumplimiento	9 de 25
Forma 141-5, Listado de Chequeo de Conformidad	21 de 25
<b>FASE II – Solicitud Formal</b>	1 de 7
Forma 141-6, Convocatoria de reunión de Solicitud Formal	4 de 7
Forma 141-7, Programa de evento	5 de 7
Forma 141-7 A, Aceptación o no de los instructores propuestos	7 de 7
<b>FASE III – Evaluación de Documentos.</b>	1 de 9
Forma 141-8, Evaluación de contenido y calidad de manual	4 de 9
Forma 141-9, No conformidades detectadas en la evaluación del MPEP.	6 de 9
Forma 141-10, Propuesta de aprobación del MPEP y documentos	7 de 9
Forma 141-11, Aprobación del MPEP	8 de 9
Forma 141-12, Finalización Fase 3.	9 de 9
<b>FASE IV – Evaluación Técnica</b>	1 de 11
Forma 141-13, Comunicación a la escuela de las fechas y plan de inspección	6 de 11
Forma 141-14, Discrepancias en las facilidades de la escuela	7 de 11
Forma 141-15, Reporte de discrepancias detectadas en la escuela de piloto	8 de 11
Forma 141-16, Escrito de finalización de Fase 4.	9 de 11
Forma 141-16 A, Reporte de ejercicios sobre la mesa.	10 de 11
Guía 141-A (o Forma 141-5, Lista de chequeo de conformidad), Inspección de la aeronave y cumplimiento al programa de mantenimiento.	11 de 11
Guía 141-B , Inspección de aeropuertos y pistas utilizadas para instrucción.	
Guía 141-C, Evaluación de las facilidades, aulas y hangar.	
Guía 141-D, Evaluación de simuladores.	
Guía 141-E, Evaluación de pensum.	
Guía 141- F, Evaluación de archivos	
Guía 141-G, Evaluación operacional.	
<b>FASE V – Certificación</b>	1 de 6
Forma 141-17, Informe final del proceso de certificación	5 de 6
Forma CO RAC 141, Certificado Operativo RAC 141.	6 de 6

**ACRONIMOS**

AAC: Autoridad de Aviacion Civil

DC: Departamento de Certificacion.

EIA: Escuela de Instrucción Aeronáutica.

CO: Certificado Operativo

## INTRODUCCION

El Documento del Proceso de Certificación (**DPC**) provee una guía y dirección que es utilizado para la certificación de centros de instrucción aeronáutica de El Salvador. Este proceso de certificación utiliza un enfoque estructurado en la seguridad aérea para certificar los centros de instrucción aeronáuticos basado en el cumplimiento de sus procedimientos y requisitos regulatorios. Este proceso evalúa el sistema de operación y funcionamiento del centro de instrucción, certificando sus propios procedimientos desarrollados en sus manuales.

Este documento es aplicable para certificar los siguientes centros de instrucción aeronáuticos, excepto los centros de instrucción de mantenimiento de aeronaves.

- Escuelas de Pilotos.
  - Licencia de piloto privado
  - Licencia de piloto comercial.
  - Licencia de piloto de línea aérea de transporte.
  - Licencia de piloto planeador
  - Licencia de piloto globo libre.
  - Habilitación de vuelo por instrumento
  - Habilitación instructor de vuelo
  - Habilitación instructor en tierra
  - Habilitación de vuelo rasante.
  
- Escuelas para personal de vuelo que no pertenezcan a la tripulación de vuelo.
  - Licencia de mecánico abordo.
  - Licencia de auxiliar de cabina.
  
- Escuelas para personal aeronáutico en tierra
  - Licencia de controlador de transito aéreo.
  - Licencia para despachador de vuelo.
  - Licencia de técnico especialista en información aeronáutica.
  - Licencia de personal técnico meteorológico aeronáutico
  - habilitación de técnico especialista en información aeronáutica.

Todas las licencias y habilitaciones están en cumplimiento con los requisitos establecidos en el RAC LPTA.

# **FASE I**

# **PRE - SOLICITUD**

**FASE I - Pre Solicitud**

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>1- General</p> <p>La Fase de pre-solicitud tiene dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por un lado permitir que las <b>Escuelas de Instrucción Aeronauticos (EIA)</b> conozca de la AAC.               <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Cuales son las personas de contacto de la AAC que van a llevar a cabo el proceso de certificación.</li> <li>2- Las regulaciones y demás documentación aplicable.</li> <li>3- Información sobre los documentos que se debe presentar y como es el proceso de certificación para las EIA.</li> </ol> </li> <li>• Por otro lado permitir que la AAC conozca al solicitante:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1- De que EIA se trata</li> <li>2- Cual es su experiencia en escuela de instrucción.</li> <li>3- Presentar detalles básicos del personal de la EIA, instructores e instalaciones.</li> <li>4- Cuales son las habilitaciones o pensum que pretende someter a aprobación y en que localizaciones planea dar la instrucción.</li> </ol> </li> </ul>	
	<p>2- Procesos de la fase 1</p> <p>Dentro de esta fase se pueden identificar los siguientes procesos:</p>	
	<p>2.1 <b>Proceso 1:</b> Presolicitud</p> <p>La EIA interesado contactara con la AAC para solicitar la forma 141-1, para ser completado y presentado a la AAC.</p> <p>La fase 1 da inicio cuando la escuela presenta a la AAC el escrito de presolicitud la Forma 141-1, para obtener información acerca del proceso de certificación</p>	<p><a href="#">Forma 141-1</a></p>
<p>RAC 141.5 a)</p>	<p>2.2 <b>Proceso 2:</b> Selección del equipo de certificación</p> <p>De acuerdo con lo establecido en RAC 141.5 a), una vez que la forma 141-1 este en poder del <b>Departamento de Certificación (DC)</b> de la AAC, se designara un equipo para llevar a cabo el proceso de certificación de la escuela de piloto.</p> <p>El jefe del DC de la AAC seleccionara entre el personal de inspección el equipo de certificación. Los miembros del equipo de certificación deberán ser de la especialidad de Operaciones y Aeronavegabilidad.</p> <p>Como mínimo deberá estar constituido por dos inspectores, uno de operaciones y el otro de aeronavegabilidad.</p>	
	<p>2.3 <b>Proceso 3:</b> Designación del equipo de certificación de la AAC.</p> <p>Una vez designado el equipo de certificación, el jefe de DC de la AAC designara a un encargado de llevar todo el proceso de certificación y de la comunicación entre la EIA y la AAC.</p>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>2.4 <b>Proceso 4:</b> Preparación y convocación de la reunión de pre solicitud</p> <p>El inspector designado a llevar todo el proceso de certificación de la EIA preparara y convocara a la escuela a una reunión en la que se realizara un intercambio de información relativa al tipo de instrucción que el interesado pretenda brindar; y orientación por parte de la AAC con respecto a los estandares, procedimientos, sus responsabilidades y atribuciones para dicha instrucción, así como sobre los requisitos del RAC 141 y el proceso de certificación RAC 119 asociado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acordara con la EIA y el equipo de certificación de la AAC la celebración de la reunión de presolicitud.</li> <li>• Una vez fijada la fecha para la celebración de la reunión, se notificara por escrito a la EIA, utilizando la forma 141-2.</li> </ul>	<p><a href="#">Forma 141-2</a></p>
	<p>2.5 <b>Proceso 5:</b> Desarrollo de la reunión informativa</p> <p>La reunión deberá ajustarse en lo posible, a lo establecido en la agenda de convocatoria. Uno de los miembros del equipo de certificación de la AAC, actuara como secretario de la reunión a fin de realizar un acta de la reunión al final de la misma.</p> <p>Al final se hace un repaso de los puntos de la agenda, contenida en la forma 141-2, destacando aquellos elementos que deberían exponerse durante la misma.</p> <p>2.5.1 <u>Breve presentación de la AAC:</u></p> <p>En este punto de la agenda, la AAC hará una breve exposición de la estructura y funciones de la AAC, haciendo especial énfasis en la descripción del DC de la AAC, su propia estructura, personal y funciones. En este mismo punto se indicara las funciones del DC de la AAC en relación al proceso de certificación de las EIA, de acuerdo a la RAC 141.</p> <p>2.5.2 <u>Breve presentación de la Escuela de Instrucción Aeronáutica (EIA) solicitante:</u></p> <p>En este punto, el solicitante hará una presentación de su organización, personal, instructores, instalaciones, aulas, habilitaciones que solicita, etc.</p> <p>2.5.3 <u>Breve presentación del RAC 141</u></p> <p>En este punto la AAC hará una presentación del RAC 141, haciendo especial énfasis en los requisitos relativos a :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Requisitos de personal</li> <li>• Jefe de instructores</li> <li>• Aeropuertos y pistas</li> <li>• Aeronaves</li> <li>• Simuladores</li> <li>• Facilidades y Aulas de entrenamiento</li> <li>• Mantenimiento de las aeronaves</li> </ul>	<p>Forma 141-2</p>

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
<p>141.4</p> <p>141.27</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido del pensum.</li> <li>• Etc.</li> </ul> <p>2.5.4 Estructura mínima requerida y aceptación del jefe de instructores</p> <p>En este punto la AAC hará un repaso de los requisitos RAC 141 relativos a la organización de la EIA. Personal Gerencial Responsables y jefe de instructores que necesitan ser evaluados y aceptados por la AAC. Posible combinaciones de puesto dependiendo del tamaño del EIA será aceptado para la AAC.</p> <p>Así mismo, se hará una breve presentación de los requisitos que debe cumplir este personal para que sea aceptable a la AAC.</p> <p>2.5.5 Manual de instrucción y Procedimientos de Escuela de instrucción aeronáutica (MPEI).</p> <p>En este punto la AAC hará una exposición para la elaboración de un modelo de Manual de Procedimientos de Escuela de de instrucción aeronáutica (MPEI) enfocada a escuelas de pilotos, su estructura y contenido de acuerdo a lo establecido en la RAC 141.</p> <p>2.5.6 Información acerca del proceso de certificación de una EIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En este punto la AAC hará una exposición del proceso de certificación de la EIA. Detallara las distintas fases del proceso, su contenido y el objetivo de cada una de ellas; así mismo, hará referencia al DPC 141.</li> <li>• Se informara al solicitante de que el plazo máximo para finalizar el proceso de certificación para una EIA que actualmente imparten cursos de entrenamiento, de acuerdo a lo establecido en el RAC 141.4 será dentro de seis (6) meses a partir de la fecha en que la RAC 141 entre en vigencia.</li> <li>• Para nuevas EIA que se desean iniciarse, tendrán un plazo máximo de 9 meses para certificarse; si durante el proceso de certificación la EIA decide suspender el proceso deberá notificar a la AAC. Pasado un tiempo máximo de 3 meses y no notifica su intención a la AAC, el proceso de certificación quedara anulado.</li> <li>• También se le informara que posteriormente finalizado el proceso de certificación de la EIA, la AAC establecerá un plan de vigilancia para dicha EIA aprobado.</li> <li>• También se informara acerca de la renovación de su <b>Certificado Operativo (CO)</b> de acuerdo a lo establecido en el RAC 141.27.</li> </ul> <p>2.5.7 Documentación a presentar por el solicitante</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En este punto la AAC informara al solicitante del conjunto de documentos que debe presentar a la AAC para obtener un CO.</li> <li>• Los documentos que debe presentar el solicitante son, la solicitud formal forma 141-3, y junto a ella los siguientes documentos:</li> </ul>	<p>Presentación del proceso de certificación.(power point)</p> <p><a href="#">Forma 141-3</a></p>

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud formal ( Forma 141-3)</li> <li>2. Manual de Instrucción y Procedimientos de Escuela de Instrucción Aeronáutica (MPEI).</li> <li>3. Carta de cumplimiento (Forma 141- 4)</li> <li>4. Listado de chequeo de conformidad (Forma 141-5)</li> <li>5. Currículo del Jefe de instructor</li> <li>6. Currículo del Jefe del sistema de calidad.</li> <li>7. Currículo del instructor de vuelo</li> <li>8. Currículo del instructor en tierra.</li> <li>9. Pensum de entrenamiento.</li> <li>10. Contratos de arrendamiento.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se advertirá al solicitante que la fase 2 del proceso de certificación da inicio desde el momento que la EIA presenta a la AAC toda la documentación anteriormente indicada.</li> <li>• Además, se advertirá que en la Fase 2, se evaluar al personal de la EIA requerido por la RAC 141.</li> <li>• La EIA debe nombrar a un representante por parte de la escuela para coordinar todas las actividades con la AAC durante todo el proceso de certificación.</li> <li>• Preguntas e información adicional</li> </ul> <p>Se reserva esta parte de la reunión para que tanto la escuela como la AAC puedan intercambiar información adicional.</p> <p>2.5.9 Entrega o venta de documentación necesaria al solicitante.</p> <p>Llegando este punto la AAC entregara o indicara al solicitante como puede adquirir, la siguiente documentación como corresponda;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley orgánica de aviación civil de El Salvador.</li> <li>2. RAC 141 vigente</li> <li>3. RAC LPTA</li> <li>4. DPC 141 vigente</li> <li>5. Modelo de Manual de Instrucción y Procedimientos de Escuela de Instrucción Aeronáutica (Enfocado a escuelas de Pilotos)</li> <li>6. Otras regulaciones conexas. (RAC 02, 21, 145, 43, 119, etc)</li> </ol> <p>2.5.10 Cierre de la reunión</p> <p>Una vez finalizada la reunión, la persona designada de la AAC elaborara un acta de la misma.</p>	<p><a href="#">Forma 141-4</a> <a href="#">Forma 141-5</a></p>
	<p>2.6 <b>Proceso 6</b> Envío de copia del acta a la escuela de Instrucción Aeronáutica Una copia del acta de la reunión será enviada al solicitante</p>	
	<p>2.7 <b>Proceso 7</b> Archivo Se procederá al archivo de los documentos utilizados en esta fase</p>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

**Forma 141-1, "Pre-solicitud"**

(Modelo de carta)

Fecha:

Ing.  
Jefe del Departamento de Certificación  
AAC de El Salvador.

De acuerdo a lo establecido en la RAC 141 y RAC 119, por la presente solicito obtener toda información necesaria para lograr una aprobación de la escuela de Instrucción Aeronáutica:

- 1.- Nombre completo de la escuela de Instrucción Aeronáutica
- 2- Localización
- 3- Habilitación de los cursos a ser impartidos para obtener la licencias de:

4- Descripción general de las instalaciones

- Oficinas
- Hangar
- Aulas
- Aeropuertos o pistas
- Aviones
- Simuladores
- Otros

5- Descripción general del personal de la escuela

- Jefe instructores
- Jefe del Sistema de Calidad
- Instructores de vuelo
- Instructores de tierra
- Otros.

6- fecha prevista entrada en funcionamiento.

Fecha,..... nombre:..... Y..... firma de la persona que realiza la presolicitud.  
Puesto dentro de la escuela.....

Tel.....Fax:.....Email.....

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

**Forma 141-2, “Convocatoria de reunión de Pre-solicitud”**

(Modelo de carta)

Fecha:

Sr./Ing.

Gerente o Director de la Escuela de Instrucción Aeronáutica  
(nombre de la escuela).

En respuesta a su carta de pre-solicitud (Forma 141-1), de fecha xx – xx – xx para obtener información acerca del proceso de certificación de su escuela de Instrucción Aeronáutica (nombre de la escuela), por la presente se le convoca a una reunión de carácter informativo, dentro de la fase 1 definida en el RAC 119, que tendrá lugar en:

La AAC de El Salvador,  
Departamento de Estándares de Vuelo

Día:

Hora:

Persona contacto de la AAC: Sr.....(encargado del proceso de certificación de la AAC), tel:....., email:.....

La agenda de la reunión será:

1. AAC; breve presentación de la AAC, estructura, departamentos,.....
2. Escuela: Breve presentación del solicitante, organización, personal; instructores, facilidades, aviones, habilitaciones, etc.
3. AAC; breve presentación general del RAC 141, requisitos en cuanto a:
  - Organización
  - Facilidades
  - Aulas
  - Aeropuertos/pistas
  - Aeronaves
  - Jefe de instrucción/ Jefe del Sistema de Calidad / instructores
  - Habilitaciones
  - Otros
4. AAC, estructura mínima de la escuela de Instrucción Aeronáutica y aceptación del jefe de instrucción/Jefe del sistema de Calidad / instructores por la AAC.
5. AAC, presentación del modelo de Manual de Instrucción y Procedimientos de Escuela de Instrucción Aeronáutica (MPEI).
6. AAC, información acerca del proceso de certificación de una escuela de Instrucción aeronáutica, Fases y contenido de cada una de ellas. (Presentación en Power Point)
7. AAC, Documentación a presentar por el solicitante.
8. Preguntas.
9. AAC, entrega de la documentación necesaria.
10. Cierre de la reunión.

Fecha:

Nombre y firma

Encargado del proceso de certificación de la AAC.

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

**Forma 141-3, "Solicitud Formal"**

"Aplicación para Certificación de Escuela de Instrucción Aeronáutica"

Jefe del departamento de Certificación  
AAC de El Salvador.

De acuerdo a lo establecido en la RAC 141.5 a) y RAC 119, por la presente solicito obtener Certificado Operativo (CO) como Escuela de Instrucción Aeronáutica que mas abajo se identifica:

Nombre completo de la escuela de Instrucción Aeronáutica:

Dirección:

Teléfonos:

Dirección de la Base Principal

Nombre del Gerente o propietario:

A- APLICACION

1.  Emitir un certificado de Escuela de Instrucción Aeronáutica y habilitaciones asociadas para impartir los cursos de entrenamiento detallados abajo. (anexar 3 copias de cada pensum ).
2.  Renovación del certificado de escuela de Instrucción Aeronáutica y sus habilitaciones asociadas.
  - Sin cambios a los cursos aprobados.
  - Con cambios a los cursos aprobados.
  - Nuevos cursos.
  - Eliminación de cursos.
  - Cambios a los procedimientos de la Escuela de Instrucción Aeronáutica.
  - Otros; \_\_\_\_\_

B- IDENTIFICACION DE LOS CURSOS DE ENTRENAMIENTO Y TIPO DE AERONAVE.

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Licencia de piloto privado.            | <input type="checkbox"/> Avión       |
| <input type="checkbox"/> Licencia de piloto comercial           | <input type="checkbox"/> Helicóptero |
| <input type="checkbox"/> Licencia de transporte de línea aérea. |                                      |
| <input type="checkbox"/> habilitación de vuelo por instrumento. |                                      |
| <input type="checkbox"/> Otros                                  |                                      |
| <input type="checkbox"/> _____.                                 |                                      |

C- SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

- Manual de Instrucción y procedimientos de la Escuela de Instrucción Aeronáutica
- Carta de cumplimiento.
- Listado de chequeo de conformidad
- Curriculum del jefe de instructor/ Jefe del sistema de Calidad / instructores.
- Contratos de arrendamiento.
- Pensum de entrenamiento

Por este medio, doy fe que todo el personal de la escuela de Instrucción Aeronáutica (nombre de la escuela) esta familiarizado con la RAC 141, y creemos que la escuela de Instrucción Aeronáutica cumple con los requerimientos de la RAC 141.

Nombre:

Puesto:

Firma:.....Fecha:.....

**Forma 141-4 “Carta de cumplimiento con RAC-141”**

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
	<b>RAC 02</b>				
Capítulo I	<b>Operación de aeronaves</b>				
Capítulo II	<b>Reglas de vuelo: Generalidades</b>				
Capítulo III	<b>Reglas de vuelo visual e Instrumentos</b>				
Capítulo IV	<b>Requisitos de equipos, instrumentos y certificados</b>				
Capítulo V	<b>Operación de vuelos especiales</b>				
02.171					
02.205 b)					
02.205 c)					
02.205 d)					
	<b>RAC 21</b>				
	<b>RAC 39</b>				

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
	<b>RAC 43</b>				
	<b>RAC 141</b>				
<b>Capítulo I</b>	<b>Establecimiento de las Regulaciones - Generalidades</b>				
141	Atribuciones de la AAC para el establecimiento de estas regulaciones.				
141.1	Aplicabilidad				
141.1 (a)					
141.1 (b)					
141.2	Vigencia				
141.3	Definiciones				
<b>Capítulo II</b>	<b>Certificación</b>				
141.4	Certificado requerido para escuelas de instrucción aeronáutica.				
141.5	Requisitos para obtener un certificado para escuela de pilotos y de instrucción aeronáutica.				
141.5 (a)					
141.5 (b)					
141.5 (c)					
141.5 (d)					
141.5 (e)					
141.5 (f)					
141.9	Autorización para exámenes				

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.11	Habilitaciones de las escuelas de pilotos y demás escuelas de instrucción aeronáutica bajo estas RACs.				
141.11(a)					
141.11 (b)(1)					
141.11 (b)(2)					
141.13	Solicitud para emisión, enmiendas o renovación de un certificado y/o habilitación.				
141.13 (a)					
141.13 (b)					
141.17	Duración del certificado y autorización para examinar.				
141.17 (a)(1)					
141.17 (a)(2)					
141.17 (a)(3)					
141.17 (a)(4)					
141.17 (b)(1)					
141.17 (b)(2)					
141.17 (c)					
<b>Capítulo III</b>	<b>Mantenimiento del Certificado</b>				
141.18	Uso y transporte de drogas, narcóticos, marihuana, depresivos o estimulantes.				
141.18 a)					
141.18 b)					
141.19	Exhibición del certificado				
141.19 (a)					
141.19 (b)					
141.19 (b)(1)					

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.19 (b)(2)					
141.19 (b)(3)					
141.21	Inspecciones				
141.21 (a)					
141.21 (b)					
141.21 (c)					
141.23	Limitaciones publicitarias y promociones				
141.23 (a)					
141.23 (b)					
141.23 (c)(1)					
141.23 (c)(2)					
141.25	Oficina y base de operaciones				
141.25 (a)					
141.25 (b)					
141.25 (c)					
141.25 (d)					
141.25 (d)(1)					
141.25 (d)(2)					
141.25 (e)					
141.25 (e)(1)					
141.25 (e)(2)					
141.27	Renovación de los certificados y de las habilitaciones				
141.27 (a)					
141.27 (b)					
<b>Capítulo IV</b>	<b>Requisitos para el personal</b>				
141.33	Personal de la escuela de instrucción aeronautica				
141.33 (a)(1)					
141.33 (a)(2)					
141.33 (a)(3)					

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.33 (b)					
141.33 (c)					
141.33 (d)					
141.33 (d)(1)					
141.33 (d)(2)					
141.33 (e)					
141.34	Requisitos para calificar como jefe del Sistema de Calidad				
141.35	Requisitos para calificar como jefe de instructores				
141.35 (a)(1)					
141.35 (a)(2)					
141.35 (a)(3)					
141.35 (a)(4)					
141.35 (a)(5)					
141.35 (b)(1)					
141.35 (b)(2)					
141.35 (c)(1)					
141.35 (c)(2)					
141.35 (c)(3)					
141.35 (d)(1)					
141.35 (d)(2)					
141.35 (e)					
141.36	Requisitos para asistente al jefe de instructores				
141.36 (a)(1)					
141.36 (a)(2)					
141.36 (a)(3)					
141.36 (a)(4)					
141.36 (b)(1)					
141.36 (b)(2)					

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.36 (c)(1)					
141.36 (c)(2)					
141.36 (c)(3)					
141.36 (d)(1)					
141.36 (d)(2)					
141.36 (e)					
141.37	Requisitos para instructor examinador				
141.37 (a)(1)					
141.37 (a)(2)					
141.37 (a)(3)					
141.37 (b)(1)					
141.37 (b)(2)					
141.37 (c)(1)					
141.37 (c)(2)					
<b>Capítulo V</b>	<b>Requisitos de las Aeronaves</b>				
141.38	Aeronaves				
141.38 (a)					
141.38 (b)					
141.38 (c)					
141.38 (d)					
141.38 (e)					
141.38 (f)					
<b>Capítulo VI</b>	<b>Requisitos de Instalación y equipo</b>				
141.39	Uso continuo de las instalaciones.				
141.39 (a)(1)					
141.39 (a)(2)					
141.40	Aeropuertos				
141.40 (a)					
141.40 (b)					
141.40 (c)					
141.40 (d)					

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.40 (e)					
141.41	Simuladores de vuelo, dispositivos de entrenamiento de vuelo y ayudas de entrenamiento				
141.41 (a)(1)					
141.41 (a)(2)					
141.41 (a)(3)					
141.41 (a)(4)					
141.41 (a)(5)					
141.41 (b)(1)					
141.41 (b)(2)					
141.41 (b)(3)					
141.41 (c)					
141.43	Áreas de instrucción de vuelo				
141.43 (a)(1)					
141.43 (a)(2)					
141.43 (b)					
141.45	Instalaciones para entrenamiento en tierra				
141.45 (a)					
141.45 (b)					
141.45 (c)					
<b>Capítulo VII</b>	<b>Contenido del curso de entrenamiento</b>				
141.53	Procedimientos para la aprobación de un curso de entrenamiento				
141.53 (a)					
141.53 (b)(1)					
141.53 (b)(2)					
141.53 (c)(1)					
141.55	Contenido del curso de entrenamiento				
141.55 (a)					
141.55 (b)					

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.55 (c)(1)					
141.55 (c)(2)					
141.55 (c)(3)					
141.55 (c)(4)					
141.55 (c)(5)					
141.55 (c)(6)					
141.55 (c)(7)					
141.57	Currícula especial				
<b>Capítulo VIII</b>	<b>Autoridad para examinar</b>				
141.63	Requisitos de calificación para obtener la autoridad para examinar				
141.63 (a)(1)					
141.63 (a)(2)					
141.63 (a)(3)					
141.63 (a)(4)					
141.63 (a)(5)					
141.63 (b)(1)					
141.63 (b)(2)					
141.63 (b)(3)					
141.63 (b)(4)					
141.65	Privilegios				
<b>Capítulo IX</b>	<b>Reglas de Operación</b>				
141.73	Privilegios				
141.75	Documentación de Abordo				
141.75 (1)					
141.75 (2)					
141.75 (3)					
141.75 (4)					
141.75 (5)					
141.75 (6)					
141.75 (7)					

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.77	Limitaciones				
141.77 (a)(1)					
141.77 (a)(2)					
141.77 (a)(3)					
141.77 (b)					
141.77 (c)(1)					
141.77 (c)(2)					
141.77 (c)(3)					
141.77 (c)(4)					
141.79	Entrenamiento de vuelo				
141.79 (a)					
141.79 (b)					
141.79 (c)					
141.79 (d)(1)					
141.79 (d)(2)					
141.81	Entrenamiento en tierra				
141.81 (a)					
141.81 (b)(1)					
141.81 (b)(2)					
141.81 (c)					
141.83	Calidad del entrenamiento				
141.83 (a)(1)					
141.83 (a)(2)					
141.83 (a)(3)					
141.83 (b)					
141.83 (c)					
141.83 (d)					
141.83 (e)					
141.85	Responsabilidad del jefe de instructores				
141.85 (a)(1)					
141.85 (a)(2)					

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Pagina/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.85 (a)(3)					
141.85 (a)(4)					
141.85 (b)					
141.85 (c)					
141.87	Cambio de Jefe de Instructores				
141.87 (a)					
141.87 (b)					
141.87 (c)(1)					
141.87 (c)(2)					
141.87 (c)(3)					
141.87 (c)(4)					
141.87 (d)					
141.87 (e)(1)					
141.87 (e)(2)					
141.87 (e)(3)					
141.89	Mantenimiento de personal, establecimiento y equipo				
141.89 (a)					
141.89 (b)					
141.91	Escuelas Sucursales (Satélite)				
141.91 (a)					
141.91 (b)					
141.91 (c)					
141.91 (d)					
141.93	Inscripción				
141.93 (a)(1)					
141.93 (a)(2)					
141.93 (a)(3)					
141.93 (b)					
141.95	Diploma de graduación				
141.95 (a)					

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
141.95 (b)(1)					
141.95 (b)(2)					
141.95 (b)(3)					
141.95 (b)(4)					
141.95 (b)(5)					
141.95 (b)(6)					
141.95 (b)(7)					
<b>Capítulo VI</b>	<b>Archivo</b>				
141.101	Archivos de entrenamiento				
141.101 (a)(1)					
141.101 (a)(2)					
141.101 (a)(3)					
141.101 (b)					
141.101 (c)					
141.101 (d)(1)					
141.101 (d)(2)					
141.101 (d)(3)					
141.101 (e)					
<b>Capítulo XI</b>	<b>Apéndice de la RAC 141</b>				
Apéndice A	Curso para la licencia de piloto privado				
Apéndice B	Curso para habilitación instrumento				
Apéndice C	Curso para la licencia de piloto comercial				
Apéndice D	Curso para la licencia de piloto de aerolínea de transporte				
Apéndice E	Curso para la habilitación de instructor de vuelo				
Apéndice F	Curso para la habilitación de instructor de tierra				
Apéndice G	Cursos de licencias para miembros de la tripulación de vuelo que no sean pilotos.				
Apéndice H	Cursos para preparaciones especiales de				

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC-141	Descripción	Apartado del Manual MPEI (Página/Sección/Párrafo)	Declaración de cumplimiento de la Escuela		Fecha aceptación de la AAC y firma
			Fecha	Firma del Gerente de la Escuela	
	vuelo y demás especialidades aeronáuticas que no sean mecánicos.				
Apéndice I	Curso de licencias para personal que no pertenezca a la tripulación de vuelo.				
	<b>RAC 145</b>				

Por la presente declaro que esta Escuela de Instrucción Aeronáutica (*nombre de la escuela*) cumple con todos los requisitos establecidos en el RAC-141 mediante lo establecido en los apartados correspondientes del MPEI Rev. No.\_\_\_\_\_, fecha:\_\_\_\_\_..

Gerente Responsable de la Escuela de Instrucción Aeronáutica (*nombre de la escuela*)

Nombre.....

Lugar, fecha y firma:.....

**FORMA 141-5, LISTADO DE CHEQUEO DE CONFORMIDAD (LCC)  
RAC 02, RAC 21, RAC 43.**

Para  
Aeronaves de Escuela de Pilotos (Avión/Helicóptero)

✓: Aceptado      ✖: Discrepancia      N/A: No aplica

RAC's	Requisitos	No. Comentario
	<b>RAC 02</b>	
02.171	Verificación del equipo VOR para vuelos IFR, operacional dentro de los 30 días	
02.205 b)	<p>Para vuelo <b>VFR durante el día</b>;</p> <p>1- _____ Indicador de velocidad</p> <p>2- _____ Altimetro</p> <p>3- _____ Indicador magnético de dirección</p> <p>4- _____ Tacómetro para cada motor</p> <p>5- _____ Indicador de presión de aceite para cada maquina que utilice sistema de presión.</p> <p>6- _____ Indicador de temperatura para cada maquina enfriado por liquido.</p> <p>7- _____ Indicador de temperatura de aceite para cada maquina enfriada por aire.</p> <p>8- _____ Indicador de presión del múltiple para cada motor. (múltiple de admisión)</p> <p>9- _____ Indicador de cantidad de combustible en cada tanque.</p> <p>10- _____ Indicador de posición de tren de aterrizaje, si la aeronave tiene tren de aterrizaje retractable.</p> <p>11- _____ aviones pequeños construidos después de 1996, luces anticollisión color rojo y blanco</p> <p>12- _____ Si opera sobre agua y mas allá de la distancia de planeo de la costa con un motor inoperativo, un equipo de flotación aprobado por la AAC y por lo menos un dispositivo de señalización pirotécnico.</p> <p>13- _____ Un cinturón de seguridad aprobado para aviación, con dispositivo de cierre metálico.</p> <p>14- _____ aviones pequeños construidos después del 18 Julio 1978, un arnés de hombro aprobado para aviación para cada silla delantera.</p> <p>15- _____ Un transmisor localizador de emergencia ELT de acuerdo a la sección 02.207.</p> <p>16- _____ para helicóptero, el arnés de hombro será necesario cuando la AAC lo determine.</p>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC's	Requisitos	No. Comentario
02.205 c)	<p>Para vuelos <b>VFR operando de noche</b>.</p> <p>1- ____ Instrumentos y equipo especificado en el párrafo anterior RAC 02.205 b).</p> <p>2- ____ Luces de posición de tipo aprobados para aviación.</p> <p>3- ____ Un sistema de luces anticolidión rojo y blanco que cumpla con la regulación de su certificado.</p> <p>4- ____ para aeronaves de uso comercial una luz eléctrica de aterrizaje.</p> <p>5- ____ Una fuente adecuada de energía eléctrica capaz de abastecer al equipo eléctrico y el radio.</p> <p>6- ____ Un juego de fusibles o tres fusibles de cada clase requerida</p>	
02.205 d)	<p>Para vuelos por <b>Instrumento (IFR)</b></p> <p>1- ____ instrumentos y equipos especificados en el párrafo anterior RAC 02.205 b) y c).</p> <p>2- ____ Un sistema de comunicación de doble vía y equipo de Navegación apropiada a las facilidades terrestres.</p> <p>3- ____ Indicador de régimen de viraje giroscopio, excepto los siguientes aviones: i- Aviones con un tercer sistema de indicación de actitud ii- Helicópteros y autogiros</p> <p>4- ____ Indicador de deslizamiento derrape</p> <p>5- ____ Altimetro sensitivo ajustable a la presión barométrica</p> <p>6- ____ Un reloj que muestra horas, minutos y segundos.</p> <p>7- ____ Un generador o alternador de capacidad adecuada.</p> <p>8- ____ Indicador giroscópico de cabeceo y banqueo (Horizonte artificial)</p> <p>9- ____ Indicador giroscópico de dirección (giro direccional o equivalente)</p>	
02.205 e)	<p>____ Vuelo a sobre 24000 pies (FL 240), se requiere equipo de navegación VOR, ninguna persona podrá operar una aeronave sobre (FL 240) a menos que tenga un equipo DME.</p>	
02.207	<p>____ Transmisor Localizador de emergencia, e inspeccionado cada 12 meses</p>	
02.209	<p>____ Luces de la aeronave</p>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC's	Requisitos	No. Comentario
02.211	____Oxigeno suplementario, nivel de altura sobre 3 753 mts. ( 12 500 pies)	
02.215 a)	____Uso del transpondedor ATC.	
02.409	<p>Inspecciones, Programa de Mantenimiento Aprobado por la AAC incluyendo lo siguiente:</p> <p>1-____Inspecciones periódicas o programadas (ej. Sistema de 100 hrs por etapa, servicios A, B y similares).</p> <p>2-____Inspecciones no programadas (ej. Aterrizajes fuertes, golpe de pájaro, aterrizaje con sobrepeso, etc.).</p> <p>3-____Items especiales de inspección (ej. De 900, 1000, 2000 hrs o años, etc).</p> <p>4-____Inspecciones regulatorias (ej. ELT, ATC transponder, etc)</p> <p>5-____Inspección por corrosión y control, cuando aplique.</p> <p>6-____Resumen de componentes o partes con TBO, tiempo de retiro, prueba en bancos o prueba operacional.</p> <p>7-____Carta de lubricación.</p> <p>8-____Revisión anual de la avionica.</p> <p>9-____Procedimiento de cumplimiento de AD y boletines de servicio mandatarios.</p> <p>10-____Formulas para registrar el cumplimiento del programa de mantenimiento.</p> <p>i-____Registros de cumplimiento y control de AD.</p> <p>ii-____Registros de cumplimiento y control de boletines de servicio.</p> <p>iii-____Registro de control y programa de inspección, overhaul, prueba de componentes.</p> <p>iv-____Registros de control de tiempo en servicio de partes con vida de retiro.</p> <p>v-____Registro de inspecciones realizadas.</p> <p>vi-____Registro de discrepancias</p> <p>vii-____Registros de revisión de avionica</p>	
02.411	____Inspección y Pruebas del sistema altimétrico, dentro de los 24 meses calendario.; para aviones para vuelo por instrumento IFR	
02.413	____Inspección y pruebas del transpondedor ATC, dentro de los 24 meses calendario.	
	<b>RAC 21</b>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC's	Requisitos	No. Comentario
21.103	_____Notificación de fallas, malfuncionamiento y defectos de la aeronave; verificar si existe un procedimiento en el manual de procedimientos de la escuela reportar lo requerido por la RAC 21.103.	
21.132	_____Documentación para la solicitud de un certificado de aeronavegabilidad estándar. 1._____Certificado Tipo (TC) original que ampare el N/S. 2._____Lista y documentos de respaldo de las modificaciones mayores. 3._____Lista o medio de control de cumplimiento de AD y boletines de servicio. 4._____Ultimo peso y balance. 5._____Historial de mantenimiento de aeronave, motores, helices y componentes. 6._____Documentos vigentes: -Manual de vuelo -Manual de mantenimiento -Manual de reparaciones estructurales -Manual de partes -Manual de peso y balance -Manual de diagrama eléctrico -Programa de inspección estructural -Programa de mantenimiento -Programa de control de corrosión	
	<b>RAC 43</b>	
43.3	_____Personas autorizadas para realizar mantenimiento, mantenimiento preventivo, reconstrucción y alteración. Verificar si existe un procedimiento en el manual de procedimiento de la escuela de piloto del personal autorizado para realizar mantenimiento a los aviones de la escuela de acuerdo a la RAC 43.3.	
43 Apéndice A	_____Alteraciones mayores, reparaciones mayores y mantenimiento preventivo. Verificar si existe procedimiento para realizar lo descrito en este apéndice A.	
43 Apéndice B	_____Registro de reparaciones y alteraciones mayores. Verificar si existe procedimiento para realizar lo descrito en este apéndice B.	
43 Apéndice E	_____Ensayo e inspección del sistema altimétrico. Verificar si existe procedimiento para realizar las pruebas requeridas en este apéndice E	
43 Apéndice F	_____Inspecciones y pruebas del transponder ATC. Verificar si existe procedimiento para realizar las pruebas requeridas en este apéndice F.	
	<b>RAC 119</b>	
119.12	_____Programa de control sobre el uso de sustancias estupefacientes, enervantes y alcohol. Verificar si existe	



Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

matricula: _____ esta;		
Aceptado	<input type="checkbox"/>	con discrepancia <input type="checkbox"/> rechazado
Corrigiendo las discrepancias encontradas y siendo aceptadas por el inspector de la AAC, se dara por aceptado el presente listado de chequeo de conformidad:		
Aceptado por: _____ fecha: _____		
Se comunico resultado al propietario de la escuela:		fecha:
Inspectores:		
Nombre	Firma	Fecha

# **FASE II**

# **SOLICITUD FORMAL**

**FASE II - Solicitud Formal**

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>1- General</p> <p>La fase 2 “Solicitud Formal” se inicia cuando la <b>Escuela de instrucción Aeronáutica (EIA)</b> presenta a la AAC la solicitud formal (Forma 141-3) junto a la documentación definida en la fase 1</p> <p>Los objetivos principales de la Fase 2 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte de la EIA, hace entrega de todos los documentos y manuales relacionados con el proceso de certificación:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Solicitud Formal (forma 141-3).</li> <li>2- Manual de instrucción y procedimientos de la escuela.</li> <li>3- Carta de cumplimiento (forma 141-4)</li> <li>4- Listado de chequeo de conformidad (forma 141-5)</li> <li>5- Currículo del jefe de instrucción, del sistema de calidad e instructores.</li> <li>6- Pensum de entrenamientos</li> <li>7- Contratos de arrendamiento.</li> </ol> </li> <li>• Por parte de la AAC:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Hacer una evaluación del personal de la escuela de instrucción aeronáutica, y</li> <li>2- Revisar los documentos entregados</li> </ol> </li> </ul>	<p>Forma 141-3</p> <p>Forma 141-4</p> <p>Forma 141-5</p>
	<p>2- Procesos de la fase 2</p> <p>Dentro de esta fase se pueden identificar los siguientes procesos:</p>	
	<p>2.1 <b>Proceso 1:</b> Recepción de la solicitud formal, Forma 141-3.</p> <p>Una vez recibida en la oficina de la AAC la solicitud formal Forma 141-3, junto a la documentación requerida, se remitirá al jefe del <b>Departamento de Certificación (DC)</b> de la AAC.</p>	<p>Forma 141-3</p>
	<p>2.2 <b>Proceso 2:</b> Convocatoria de reunión con la EIA.</p> <p>El jefe del DC de la AAC convocara a la EIA solicitante, utilizando la forma 141-6, en la que se trataran los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Documentación</u>. En este punto se establecerá con claridad con la EIA si todos los documentos requeridos han sido entregados o no. No se trata aquí en esta fase 2 de discutir el contenido de los documentos sino de verificar que todo lo requerido han sido entregado.</li> <li>• <u>Planificar las actividades del proceso de certificación</u>. Se trata aquí de fijar los elementos críticos del proceso de certificación y asignar fechas para su cumplimiento. Utilizar a este efecto la forma 141-7, programa de evento.</li> <li>• <u>Evaluación del personal requerido</u>, en la convocatoria se indicara además las fechas propuestas para la entrevista del personal de instrucción de la escuela.</li> </ul>	<p><a href="#">Forma 141-6</a></p> <p><a href="#">Forma 141-7</a></p>

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>2.3 <b>Proceso 3:</b> Reunión con la escuela de instrucción aeronáutica.</p> <p>A esta reunión debe asistir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte de la AAC: <ul style="list-style-type: none"> <li>-El equipo de certificación de la AAC</li> </ul> </li> <li>• Por parte de la EIA. <ul style="list-style-type: none"> <li>-El gerente responsable o el propietario de la EIA.</li> <li>-El jefe de instructores.</li> <li>-El jefe del sistema de Calidad.</li> </ul> </li> </ul> <p>La reunión se celebrara siguiendo los temas de la agenda de convocatoria de acuerdo a la forma 141-6, convocatoria de reunión de solicitud formal.</p>	<p>Forma 141-6</p>
	<p>2.4 <b>Proceso 4:</b> Cierre de la reunión y elaboración del acta de reunión</p> <p>Una copia del acta de la reunión será remitida a la EIA solicitante y el original se archivara de acuerdo a los procedimientos establecidos por la AAC</p>	<p>Forma 141-2</p>
	<p>2.5 <b>Proceso 5:</b> Evaluación del personal sujeto a aceptación de la AAC.</p> <p>2.5.1 El RAC 141.33 establece que el siguiente personal debe ser objeto de aceptación por parte de la AAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de instructores</li> <li>- Asistente al jefe de instructores</li> <li>- Jefe del sistema de Calidad.</li> <li>- Instructor examinador.</li> </ul> <p>2.5.2 Los miembros del equipo de certificación harán una evaluación a cada uno de ellos, y por separado. El objetivo de esta evaluación es determinar si los candidatos propuestos cumplen o no los requisitos especificados.</p> <p>2.5.3 El coordinador del equipo comunicara a la EIA el resultado de las evaluaciones del personal, informándole su aceptación o no. En caso de no aceptación se debe especificar claramente las causas de la no aceptación utilizando la forma 141-7 A, Aceptación o no del personal propuesto.</p> <p>2.5.4. En caso de que una persona no haya sido aceptado por la AAC, la EIA deberá bien proponer a otra (mediante el envío de la forma 141-3, solicitud formal) indicando en la misma el cambio de la nueva persona; o bien aportar documentos que cierren los no cumplimientos detectados en la primera persona propuesta.</p>	<p><a href="#">Forma 141-7 A</a></p> <p>Forma 141-3</p>
	<p>2.6 <b>Proceso 6</b> Archivo</p> <p>Se procederá al archivo de los documentos utilizados en esta fase</p>	<p>Forma 141-3 Forma 141-6 Forma 141- 7A</p>

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

**Forma 141-6, "Convocatoria de reunión de Solicitud Formal"**

(Modelo de carta)

Fecha:

Sr.  
Gerente o Propietario de la Escuela de Instrucción Aeronáutica  
(Nombre de la escuela).

A presentación de su escrito de Solicitud Formal, Forma 141-3, de fecha XX – XX – XX para someterse al proceso de certificación de su escuela de Instrucción Aeronáutica (nombre de la escuela); por la presente se convoca a una reunión para que su escuela pueda hacer entrega formal de los manuales y documentos relacionados al proceso de certificación, así como entrevista del personal de instrucción dentro de la fase 2, dicha reunión tendrá lugar en:

El Departamento de Certificación de la AAC, el día XX – XX – XX, y a la hora:

La agenda de esta reunión será:

- 1.- AAC           Apertura de la reunión por parte del Jefe del departamento de Certificación.
- 2- Escuela       Entrega de los manuales y documentos relacionados al proceso de certificación.
- 3- AAC           El equipo de certificación de la AAC revisa que toda la documentación este completa para el proceso de certificación.
- 4- AAC           Coordina entrevista para el personal de instrucción, jefe de instrucción y Jefe del sistema de Calidad
- 5- AAC/Escuela Planificación de eventos
- 6- AAC/Escuela Pregunta.
7. Cierre de la reunión

Fecha

Nombre y firma del encargado de certificación de la AAC

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

**Forma 141-7, "Programa de Eventos"**

Nombre de la Escuela de Instrucción Aeronáutica:.....

Fecha de inicio del proceso de Certificación:.....

Fecha de finalización:.....

El objetivo de este programa de eventos es para que el encargado de certificación y la escuela de instrucción aeronáutica puedan hacer una programación de las diferentes actividades a realizar durante el proceso de certificación. Al finalizar el proceso, el encargado de la certificación por parte de la AAC pueda verificar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el DPC 141.

Actividades del proceso de certificación	Fecha prevista Dia/Mes/Año	Espacio Reservado para la AAC	
		Fecha de realización	Firma o responsable de la AAC
<b>FASE 1 Pre - Solicitud</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta carta de pre-solicitud (Forma 141-1)</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de reunión de presolicitud (Forma 141-2)</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de pre-solicitud de la fase 1</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío a la escuela de una copia acta de la reunión</li> </ul>			
<b>FASE 2 Solicitud Formal</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de Solicitud Formal por parte de la escuela (Forma 141-3)</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de reunión de Solicitud Formal. (Forma 141-6)</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con la escuela y entrega de documentación</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de evaluación al personal de la escuela para su aceptación del personal.</li> </ul>			
<b>FASE 3 Evaluación de Documentos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del manual de instrucción y procedimientos de la escuela, y</li> <li>Documentación asociados</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío o comunicación de discrepancias</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de última acción correctiva del manual y documentos asociados.</li> </ul>			

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe por escrito al Jefe de Certificación de la AAC de la aceptación del manual y de toda la documentación</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicado cierre Fase 3</li> </ul>			
<b>FASE 4 Inspección en Sitio.</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de inspección</li> <li>Realización de inspección a la escuela</li> <li>Realización de inspección a las aeronaves.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicado de discrepancias a la escuela.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cierre de todas las discrepancias nivel 1 y 2.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicios sobre la mesa</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicado de cierre de la fase 4.</li> </ul>			
<b>FASE 5 Certificación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación y elaboración del CO y habilitaciones.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del plan de vigilancia de la escuela de instrucción aeronáutica</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que todos los archivos estén completos</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar y revisar el programa de eventos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del CO y habilitaciones a la escuela de instrucción aeronáutica.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cierre de la fase 5.</li> </ul>			

Forma 145-7 A, "Aceptación o no aceptación del personal propuesto"

(Modelo de Carta)

De: Coordinador del equipo de certificación

A: Coordinador del proceso de certificación de la EIA

Para su conocimiento se informa del resultado de las evaluaciones realizadas al personal de instrucción propuesto por la EIA, de acuerdo a lo establecido en la RAC 141.33 y el DPC 141 fase 2.

1. El Sr.....propuesto como jefe de instructores ha sido:

ACEPTADO                       NO ACEPTADO

2. El Sr.....propuesto como asistente al jefe de instructores ha sido

ACEPTADO                       NO ACEPTADO

3. El Sr.....propuesto como jefe del sistema de calidad ha sido

ACEPTADO                       NO ACEPTADO

4. El Sr.....propuesto como instructor examinador ha sido

ACEPTADO                       NO ACEPTADO

5. Las causas de no aceptación del jefe instructor son:

6. Las causas de no aceptación del asistente al jefe de instructores son:

7. Las causas de no aceptación del Jefe del Sistema de Calidad son:

8. Las causas de no aceptación del instructor examinador son:

El coordinador del equipo de certificación

Nombre, fecha y firma:

# **FASE III**

## **EVALUACION DE DOCUMENTOS**

**FASE III - Evaluación de Documentos**

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
RAC119.34	<p>1- General</p> <p>1.1 De acuerdo a lo establecido en la RAC 119.34, en esta Fase 3, la AAC revisa la documentación presentada por la <b>Escuela de Instrucción Aeronáutica (EIA)</b> y comunica al solicitante las discrepancias encontradas, si las hubiera; en caso contrario se emite la aprobación de la misma.</p> <p>1.2 Los documentos a evaluar en esta fase son;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Manual de Instrucción y Procedimientos de la Escuela. (MPEI).</li> <li>• La carta de cumplimiento (Forma 141-4)</li> <li>• Pensum de entrenamiento.</li> <li>• Contratos de arrendamiento</li> </ul> <p>1.3 La carta de cumplimiento (Forma 141-4), es un elemento de ayuda para que los miembros del equipo de certificación puedan cruzar fácilmente los requisitos establecidos por las regulaciones RAC 02, RAC 21, RAC 39, RAC 43, RAC 141 y RAC 145; y la manera de cumplir con ellos que propone la EIA a través su manual de procedimientos.</p>	Forma 141-4
	<p>2- Procesos dentro de la fase 3</p> <p>Dentro de esta fase se pueden identificar los siguientes procesos:</p>	
	<p>2.1 <b>Proceso 1:</b> Evaluación del MPEI</p> <p>2.1.1 Para evaluar el MPEI se utilizara la carta de cumplimiento (Forma 141-4) para determinar el cumplimiento con la regulación y la guía Forma 141- 8 para evaluar el contenido y la calidad del manual.</p> <p>2.1.2 En la forma 141-8 proporcionara una guía acerca de lo que deberá contener cada apartado del MPEI y evaluar la calidad del documento; esto no implica que es de carácter mandatorio u obligatorio, es mas bien por orden.</p> <p>2.1.3 De la forma 141-8, para cada apartado del MPEI el inspector anotará el resultado de su evaluación en la casilla C (conforme), NC (no conforme) o NA (no aplica), según corresponda. Las iniciales del inspector en la columna “C” indicaran que el inspector esta conforme con el contenido de ese apartado del MPEI, las iniciales en la casilla “NC” indicaran que el inspector no esta conforme con el desarrollo de ese apartado y lo comunicara a la EIA indicando las razones de la no aceptación: iniciales del inspector en la columna NA indicaran que el apartado no es aplicable para la EIA que se esta evaluando.</p> <p>2.1.4 De la forma 141-4, utilizando la carta de cumplimiento el inspector evaluara el cumplimientos de las regulación dentro de los procedimientos desarrollados en su manual de procedimiento. Alguna no conformidad encontrada sera registrada utilizando la forma 141-9.</p>	Forma 141-4 <a href="#">Forma 141- 8</a>
	<p>2.2 <b>Proceso 2 :</b> En vio de las no-conformidades a la Escuela de Instrucción</p>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>Aeronáutica (EIA).</p> <p>2.2.1 Durante la evaluación del MPEI y los documentos asociados se detecten algunas no conformidades. Estas no conformidades se enviaran a la escuela de instrucción aeronáutica utilizando la forma 141-9.</p> <p>2.2.2 Una vez que la EIA conteste las no conformidades, mediante las respectivas enmiendas en aquellas partes del MPEI afectadas y son enviadas nuevamente a la AAC para su respectiva evaluación. Si después de la revisión vuelve a encontrarse que el nuevo texto propuesto no es aceptable por el inspector de la AAC, se volverá a enviar las no conformidades detectadas mediante un nuevo envío a la EIA utilizando una nueva forma 141-9. Este proceso continuara hasta que el MPEI sea considerado aceptable por el inspector o inspectores que tengan a cargo su evaluación.</p>	<p><a href="#">Forma 141-9</a></p> <p>Forma 141-9</p>
	<p>2.3 <b>Proceso 3:</b> Aprobación del MPEI</p> <p>2.3.1 Una vez aceptado el MPEI y los documentos asociados por el inspector correspondiente, preparara un informe al encargado de certificación en el que propone la aprobación del mismo. Esta propuesta de aprobación se realizara de acuerdo con la forma 141-10, y a la misma se acompaña todos los registros de las formas 141-8, formas 141-4 y 141-9 utilizadas.</p> <p>2.3.2 En base al informe emitido por los inspectores mediante la Forma 141-10, el jefe del departamento de certificación (DC) de la AAC procederá a aprobar el MPEI y los documentos asociados, mediante el envío a la EIA de la forma 141-11, y sellando el listado de paginas efectivas del MPEI aprobado.</p> <p>2.3.3 Se requerirá la aprobación de dos juegos de manuales y documentos asociados para su respectiva aprobación, un manual aprobado y documentos asociados serán entregado a la EIA y el otro manual aprobado se quedara en la oficina de la AAC.</p>	<p><a href="#">Forma 141-10</a></p> <p><a href="#">Forma 141-11</a></p>
	<p>2.4 <b>Proceso 4:</b> Comunicación a la Escuela de Instrucción Aeronáutica (EIA) de la finalización de la Fase 3.</p> <p>2.4.1 Una vez aprobado el MPEI y documentos asociados, de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.3 anterior, el encargado de la certificación notificara mediante la forma 141-12 a la EIA indicando que se ha finalizado la Fase 3 del proceso de certificación y se da inicio a la fase 4 de este mismo proceso</p>	<p><a href="#">Forma 141-12</a></p>
	<p>2.5 <b>Proceso 5:</b> Archivos</p> <p>Se procederá a archivar toda la documentación utilizada en este proceso y se actualizara el programa de eventos (forma 141-7)</p>	<p>Forma 141-4 Forma 141-8 Forma 141-9 Forma 141-10 Forma 141-11 Forma 141-12</p>

**Forma 141-8, "Evaluación del contenido y calidad del manual"**

Nombre de la escuela:  
Nombre del Manual:  
Última revisión:

El objetivo de esta guía es para evaluar el contenido y calidad del manual. Las siguientes siglas S: Satisfactorio, NS: No Satisfactorio y NA: No Aplica; serán identificadas por las iniciales del inspector en la columna correspondiente

<b>Temas</b>	<b>S</b>	<b>NS</b>	<b>NA</b>
1- Evaluar el manual o los manuales presentados por la escuela de instrucción por contenido y calidad en los siguientes ítems			
1.1- Portada del manual			
1.2- El índice del manual esta ordenado			
1.3- Listado de paginas efectivas			
1.4- El tamaño y tipo de letra es estándar en todo el manual.			
1.5- Los márgenes de paginas son adecuados			
1.6- Cada pagina esta debidamente numerada y contiene el numero de revisión de cada pagina.			
1.7- Otros.			
2- Evaluar el manual presentado por la escuela de instrucción por contenido.			
2.1- El organigrama presentado en el manual es el adecuado a la escuela de instrucción.			
2.3- Están definidas las obligaciones y responsabilidades del personal que labora en la escuela.			
2.4- El procedimiento de registros			
2.5- El procedimiento de mantenimiento de las aeronaves			
2.6- Las aulas, facilidades y el hangar son			
2.7- Los pensum de instrucción están en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Apéndice de la RAC 141.			
2.8- Los procedimientos para dar instrucción en tierra es			
2.9- Los procedimientos para dar instrucción en vuelo es			
2.10- Los procedimientos operacionales son			
2.11- Procedimientos de inscripción del nuevo alumno es			
2.12- Otros			
3- Evaluación de otros documentos			
3.1- Pensum			
3.2- Contratos			





Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

**Forma 141-10, “Propuesta de aprobación del MPEI y documentos”**

Fecha:

De: Inspector encargado de evaluar el manual

Para: Inspector encargado del  
Proceso de certificación

Una vez evaluado el contenido del Manual de instrucción y procedimientos de la escuela de instrucción (nombre de la escuela) y los documentos asociados; habiendo verificado que el mismo cumple con lo establecido en la RAC 141, RAC 119 y el DPC 141. Por la presente se propone a su aprobación de:

- Nombre del Manual de procedimientos de la escuela
- Pensum de entrenamiento Licencia Piloto Privado
- Pensum de entrenamiento Licencia Piloto Comercial.
- Pensum etc.
- Contratos.
- etc.

Se adjuntan las formas:

- Forma 141-4, Carta de cumplimiento
- Forma 141-8, Evaluación del contenido y calidad del manual.
- Forma 141-9, No conformidades encontradas en el MPEI.

Atentamente

Firma:

Inspector encargado de evaluar el manual y documentos

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

**Forma 141-11 “Aprobación del MPEI”**

Fecha:

De: Encargado del  
Proceso de certificación de la AAC.

Para: Representante de la escuela en el  
Proceso de certificación

Una vez evaluado el contenido del manual de Instrucción y Procedimientos de la Escuela de instrucción Aeronáutica MPEI Revisión No.\_\_\_\_con fecha:\_\_\_\_\_ y los documentos asociados de la Escuela (nombre de la escuela), por la presente se aprueba el citado documento.

Se recuerda que de acuerdo a lo establecido en la RAC 119, cualquier enmienda o revisión posterior de este Manual deberán ser aprobadas por la AAC.

Atentamente

Fecha.....Firma

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

**Forma 141-12 “Finalizacion Fase 3”**

Fecha:

De: Encargado del  
Proceso de certificación de la AAC.

Para: Representante de la escuela en el  
Proceso de certificación

Asunto: Comunicación de la finalización de la fase 3 del proceso de certificación e inicio de la fase 4.

Una vez aprobado el Manual de Instrucción y Procedimientos de la Escuela de Instrucción Aeronáutica MPEI Revisión No.\_\_\_\_con fecha:\_\_\_\_\_ y los documentos asociados de la Escuela (nombre de la escuela), por la presente se comunica la finalización de la fase 3 del proceso de certificación. De acuerdo a lo establecido en la RAC 119 y se inicia con esta misma fecha la fase 4 del citado proceso.

Atentamente

El Coordinador del proceso de Certificación

# **FASE IV**

## **EVALUACION TECNICA**

**FASE IV - Evaluación Técnica**

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
RAC119.34	<p>1- General</p> <p>1.1 De acuerdo a lo establecido en la RAC 119.34 una vez concluida la Fase 3 da inicio la Fase 4. En esta fase la AAC realiza una evaluación técnica o una inspección en sitio de la <b>Escuela de Instrucción Aeronáutica (EIA)</b> a fin de verificar el cumplimiento con lo establecido en la RAC 141, así como cumplimiento con los procedimientos.</p>	
	<p>2- Procesos dentro de la fase 4</p> <p>Dentro de esta fase se pueden identificar los siguientes procesos:</p>	
	<p>2.1 <b>Proceso 1:</b> Preparación de la inspección para la evaluación técnica.</p> <p>2.1.1. Antes de comenzar la evaluación técnica o inspección en sitio de la EIA, el encargado de certificación debe coordinar con el equipo de certificación de la AAC (inspector de operaciones y aeronavegabilidad) con el fin de planificar la misma. Los temas a determinar en esta reunión son, entre otros, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha en la que se realizara la inspección.</li> <li>• Duración de la inspección.</li> <li>• Identificar las oficinas administrativas, facilidades, aulas y aeropuertos o pistas.</li> <li>• Elaborar un programa de inspección.</li> <li>• Identificar la lista de chequeo a utilizar, Guías 141-A,B,C, etc.</li> <li>• Envío del programa de inspección para el encargado del proceso de certificación por la EIA. Un ejemplo de un programa puede encontrarse en la Forma 141-13. Para el caso de pequeñas EIA o muy pequeñas no será necesario establecer esta planificación, generalmente dispondrán de muy pocas facilidades para inspeccionar, y solo habrá que comunicarles la fecha de la inspección.</li> </ul> <p>2.1.2 El encargado del proceso de certificación por parte de la EIA deberá estar presente, a fin de que conozca de primera mano cual es la marcha de la inspección y de las discrepancias detectadas.</p> <p>2.1.3 El gerente o propietario de la EIA debe estar durante la reunión final, para conocer los resultados de la inspección.</p>	<p><a href="#">Forma 141-13</a></p>
	<p>2.2 <b>Proceso 2:</b> Selección de guías a utilizar en la inspección de la EIA.</p> <p>2.2.1 Dependiendo de las habilitaciones que pretenda la EIA certificarse deberá utilizarse las guías que se listan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía 141-A, ( o Forma 141-5, lista de chequeo de conformidad), Inspección de la aeronave y cumplimiento al programa de</li> </ul>	<p>Guía 141-A</p>

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronautica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía 141-B, Inspección de aeropuerto y pistas utilizadas para instrucción.</li> <li>• Guía 141-C, Evaluación de Facilidades, aulas y hangares</li> <li>• Guía 141-D, Evaluación de simuladores.</li> <li>• Guía 141-E, Evaluación de Pensum</li> <li>• Guía 141-F, Evaluación de Archivos</li> <li>• Guía 141-G, Evaluación operacional</li> </ul>	<p>Guía 141-B</p> <p>Guía 141-C</p> <p>Guía 141-D</p> <p>Guía 141-E</p> <p>Guía 141-F</p> <p>Guía 141-G</p>
	<p>2.3 <b>Proceso 3:</b> Realización de la inspección</p> <p>2.3.1 Siempre que no exista razones que lo justifiquen, la inspección debería realizarse de acuerdo al programa de inspección elaborado y establecido en la forma 141-13..</p> <p>2.3.2 Cada discrepancia detectada durante la inspección deberá ser calificada en niveles 1, 2 y 3 según corresponda.</p>	
	<p>2.4 <b>Proceso 4:</b> Calificación de niveles 1, 2 y 3 de las discrepancias detectadas.</p> <p>2.4.1 <b>Discrepancias de nivel 1;</b> son no cumplimiento con los requisitos regulatorios RAC 141, RAC 119, RAC 02, RAC 43, RAC 39, RAC 145, etc. e incumplimiento con los procedimientos de la escuela, que pueden disminuir los estándares de mantenimiento y operacionales; y probablemente ponen en peligro la operación de la aeronave. (NO CUMPLEN)</p> <p>2.4.2 Estas discrepancias deben corregirse de <b>INMEDIATO</b>. No se puede conceder una aprobación inicial o la renovación del certificado hasta que todas las discrepancias de nivel 1 hayan sido corregidas.</p> <p>2.4.3 <b>Discrepancias de nivel 2:</b> son no cumplimiento con los requisitos regulatorios RAC 141, RAC 119, RAC 02, RAC 39, RAC 43, RAC 145, etc e incumplimiento con los procedimientos de la escuela . El operador de la escuela cumple parcialmente con los requisitos y que pudieran disminuir los estándares de mantenimiento y operacionales, y probablemente pudieran poner en peligro la operación de la aeronave. (CUMPLE PARCIALMENTE)</p> <p>2.4.4 Estas discrepancias deben corregirse en un tiempo prudencial, pero no podrán darse mas de 60 días para la corrección de este tipo de discrepancias.</p> <p>2.4.5 <b>Discrepancias de nivel 3:</b> Básicamente son discrepancias encontradas durante la inspección y que no representan mayor problema por el momento, pero al descuidar estas podrían en un futuro convertirse en un peligro potencial.</p> <p>2.4.5 Estas discrepancias pudieran corregirse en un tiempo mayor a los 60</p>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronautica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>días y se espera la corrección de las mismas durante la inspección de vigilancia. Si la discrepancia se repite nuevamente se clasificara como discrepancia nivel 2.</p>	
	<p>2.5 <b>Proceso 5:</b> Recopilación de discrepancias</p> <p>2.5.1 Una vez realizada las inspecciones y completadas las guías de inspección identificadas en el proceso 2 anterior, todas las discrepancias encontradas se trasladaran a la Forma 141-14.</p>	<p><a href="#">Forma 141-14</a></p>
	<p>2.6 <b>Proceso 6:</b> Alimentación de Base de Datos – Discrepancias.</p> <p>2.6.1 Una vez completado el formato 141-14, la persona encargada de la certificación de la escuela por parte de la AAC alimentara la base de datos con las discrepancias encontradas para el control de la misma y seguimiento.</p>	
	<p>2.7 <b>Proceso 7:</b> Envío de discrepancias a la EIA.</p> <p>2.7.1 Una vez completado el formato 141-14, el encargado de certificación de la escuela por parte de la AAC enviara copia del mismo a la escuela de instrucción aeronáutica.</p> <p>2.7.2 Un modelo de carta de envío de discrepancias a la escuela puede encontrarse en la forma 141-15.</p>	<p><a href="#">Forma 141-15</a></p>
	<p>2.8 <b>Proceso 8:</b> Recibo de acciones correctivas por parte de la escuela de instrucción aeronáutica</p> <p>2.8.1 La EIA deberá tomar acciones correctivas para cada una de las discrepancias comunicadas por la AAC de la Forma 141-15. La escuela enviara por escrito dando todos los detalles y referencias al cierre de cada discrepancia.</p> <p>2.8.2 Una vez recibida la carta de la EIA contestando cada una de las discrepancias. Los inspectores del equipo de certificación revisaran la información y verificaran, si con la respuesta se puede dar por cerrado o no el punto, y si es necesario alguna inspección adicional en sitio para verificar el cierre de alguna discrepancia será realizada.</p> <p>2.8.3 Aquellas discrepancias que a juicio del equipo de inspección no puedan darse por cerradas se comunicaran de nuevo a la escuela, indicando que el punto sigue abierto y explicando las razones por las que no son aceptable la acción correctiva propuesta.</p> <p>2.8.4 El proceso descrito en 2.8.3 se repetirá cuantas veces sea necesario hasta que todas las discrepancias puedan darse por cerradas por el equipo de certificación.</p> <p>2.8.5 Una vez aceptada las acciones propuestas o realizadas por la escuela, se cerraran las discrepancias en la Forma 141-14, utilizando las casillas “Fecha de cierre” y “ID/Firma del inspector”.</p>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronautica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	2.8.6 También se actualizara la Base de Datos - Discrepancias	
	<p>2.9 <b>Proceso 9:</b> Ejercicios Sobre la Mesa</p> <p>2.9.1 Una vez finalizado la inspecciones en sitio y corregidas todas las discrepancias de las facilidades, se procede a programar los ejercicios sobre la mesa.</p> <p>2.9.2 El propósito de los ejercicios sobre la mesa es para evaluar al personal jefe de instrucción, jefe del sistema de calidad, instructores y al personal de la escuela acerca del conocimiento de los procedimientos.</p> <p>2.9.3 El encargado del proceso de certificación de la AAC coordinara con el encargado de certificación de la EIA, la fecha a realizar dichos ejercicios.</p> <p>2.9.4 Finalizado los ejercicios, el encargado del proceso de certificación de la AAC enviara por medio de una carta su aceptación o no del ejercicio, utilizando la Forma 141-16 A.</p>	<a href="#">Forma 141-16 A</a>
	<p>2.10 <b>Proceso 10:</b> Comunicación a la EIA la finalización de la fase 4.</p> <p>2.10.1 Una vez cerradas todas las discrepancias del formato 141-14, cumplimiento del mismo y dando como aceptado los ejercicios sobre la mesa; el encargado del proceso de certificación por parte de la AAC enviara por escrito a la EIA indicando que se ha cerrado de manera satisfactoria la Fase 4 del proceso de certificación y se da inicio a la fase 5 de este mismo proceso.</p> <p>2.10.2 Un modelo carta de comunicación de finalización de la fase 4 puede encontrarse en la forma 141-16.</p>	<a href="#">Forma 141-16</a>
	<p>2.11 <b>Proceso 11:</b> Archivo</p> <p>Se procederá al archivo de toda la documentación utilizada en esta fase</p>	Forma 141-13 Forma 141-14 Forma 141-15 Forma 141-16 Guía 141-XX

**Forma 141-13, “ Comunicación a la escuela de las fechas y plan de inspección”**

Fecha:

De: Coordinador de certificación  
de la AAC.

Para: Encargado de certificación  
de la escuela.

De acuerdo a lo establecido en la RAC 119.34, y una vez finalizado la fase 3 del proceso de certificación, por la presente se comunica las fechas en las que se realizaran las inspecciones requeridas por la fase 4 del proceso de certificación. Así mismo se describe, de manera general el programa de inspección que se llevara a cabo.

Por ejemplo:

Fecha para realización de la inspección: 10 y 12 de enero de 2005.

Programa de inspecciones:

Fecha (dia/mes)	Hora	Area	Inspector
		Facilidades, aulas, hangar	
		Aeronaves	
		Simuladores	
		Aeropuerto y pistas	
		Etc.	

Por otro lado durante esta inspección, debe acompañar a los inspectores de la AAC el designado por la escuela, a fin de que obtener de primera mano cualquier discrepancia que pudiera detectarse.

Atentamente

El coordinador del equipo



**Forma 141-15, “ Reporte de discrepancias detectadas en la escuela de instrucción aeronáutica ”.**

Fecha:

De: Encargado del proceso  
Certificación de la AAC.

Para: Encargado de certificación  
de la escuela

Asunto: Envió de discrepancias encontradas durante la inspección en la escuela de instrucción aeronáutica.

Una vez realizada por la AAC la inspección física de sus facilidades de acuerdo a lo establecido en la RAC 119.34 de la fase 4, adjunto se remiten en la forma 141-14 las discrepancias detectadas durante la misma, el propósito de esta nota es para que tome las medidas correctivas adecuadas para el cierre de las mismas. Para cada una de las discrepancias indicadas deberá enviar al departamento de Certificación de la AAC la documentación necesaria que acredite su cierre.

Asi mismo, hago de su conocimiento que no podra iniciar la fase 5 del proceso de certificación, hasta tanto no se haya dado por cerrado todas aquellas discrepancias clasificadas como nivel 1 y 2 de la forma 141-14.

Anexo: forma 141-14

Atentamente

El coordinador del equipo de certificación.

**Forma 141-16, “Escrito de finalización de Fase 4”**

Fecha:

De: Encargado de Certificación de la AAC

A: Encargado de certificación de la escuela de instrucción aeronáutica

Asunto: Comunicado de finalización de la fase 4 del proceso de  
Certificación e inicio de la fase 5.

Una vez aceptada por esta AAC las acciones correctivas realizadas o propuestas por la Escuela (nombre de la escuela) como consecuencias de las discrepancias comunicadas por esta AAC con fecha \_\_\_\_\_, Por la presente se comunica la finalización de la fase 4 del proceso de certificación. De acuerdo a lo establecido en el RAC 119.34 se inicia con esta misma fecha la fase 5 del citado proceso de certificación.

Atentamente

El coordinador del equipo de certificación

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronautica

**Forma 141-16 A “Escrito de resultado de los ejercicios sobre la mesa”**

Fecha:

De: Encargado de Certificación de la AAC

A: Encargado de certificación de la escuela de instrucción aeronáutica

Asunto: Comunicado de resultado de los ejercicios sobre la mesa.

Por este medio se le informa que los ejercicios sobre la mesa de la escuela (nombre de la escuela), los resultados fueron: aceptables o rechazados con las siguientes observaciones:

Sin mas por momento

Atentamente

El coordinador del equipo de certificación

## **GUIAS**

Guía 141-A, (o Forma 141-5, Lista de chequeo de conformidad), inspección de la aeronave y cumplimiento al programa de mantenimiento.  
(Ver RAC 141, capítulo V)

Guía 141- B, Inspección de aeropuertos y pistas utilizadas para instrucción.  
(Ver documento OACI Doc. 9401-AN/921, cap. 4 y RAC 141 capítulo VI)

Guía 141- C, Evaluación de las facilidades, aulas y hangar.  
(Ver documento OACI Doc. 9401-AN/921, cap. 4 y RAC 141 capítulo VI)

Guía 141- D, Evaluación de simuladores.  
(Ver documento OACI Doc. 9401-AN/921, cap.5 y RAC 141 capítulo VI)

Guía 141- E, Evaluación de pensum.  
(Ver documento OACI Doc. 9401-AN/921, cap. 8 y RAC 141 capítulo VII)

Guía 141- F, Evaluación de archivos.  
(Ver documento RAC 141, capítulo X)

Guía 141-G, Evaluación operacional.  
(Ver documentos RAC 141, capítulo IX)

# **FASE V**

# **CERTIFICACION**

**FASE V - Certificación**

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
119.34	<p>1. General</p> <p>1.1 De acuerdo con lo establecido en la RAC 119.34, una vez concluidas de forma satisfactoria todas las fases anteriores del proceso de certificación, se da inicio a la Fase 5.</p> <p>1.2 Una vez finalizada la Fase 4 con resultado satisfactorio, el encargado de certificación de la AAC juntos con los inspectores que hayan participado en el proceso deben preparar toda la documentación para que el director de la AAC pueda firmar el Certificado Operativo y las habilitaciones asociadas.</p> <p>1.3 No se dará inicio a la Fase 5 hasta que todas las discrepancias de nivel 1 y 2 hayan sido corregidas.</p>	
	<p>2. Proceso dentro de la fase 5.</p> <p>Dentro de esta fase se puede identificar los siguientes procesos</p>	
	<p>2.1 <b>Proceso 1:</b> Preparación del Certificado Operativo (CO) RAC 141.</p> <p>2.1.1 En la preparación del Certificado Operativo se utiliza el modelo de CO establecido en la forma CO RAC 141.</p> <p>2.1.2 A continuación se dan las pautas para su llenado, con relación a los números que aparecen en el mismo:</p> <p>(1) Corresponde al número de certificado operativo: como lo designe la AAC.</p> <p>(2) Nombre y localización de la EIA: Se escribirá aquí el nombre de la EIA y la localización de su base principal de operación.</p> <p>(3) Fecha de emisión: corresponde a la fecha de emisión del CO. Se utilizará el formato día/mes/año (por ejemplo: 02/Jul/2005).</p> <p>(4) Fecha de caducidad: corresponde a la fecha de vencimiento de la validez del CO, si es aplicable. Se utilizará el formato día/mes/año.</p>	<p><a href="#">Forma CO RAC 141</a></p>

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>(5) Firma: Corresponde a la firma de la persona de la AAC.</p> <p>(6) Nombre: Corresponde al nombre y apellidos de la persona que firma el CO.</p> <p>(7) Cargo de la AAC: corresponde a la denominación del puesto dentro de la AAC de la persona que firma el CO.</p>	
	<p>2.2 <b>Proceso 2:</b> Aprobación de los Pensum de instrucción</p> <p>2.2.1 Una vez verificado que los pensum de instrucción cumplen con la RAC LPTA y el RAC 141 se procede a su aprobación.</p>	
	<p>2.3 <b>Proceso 3:</b> Preparación del resto de documentos.</p> <p>2.3.1 Una vez elaborado el CO RAC 141, el encargado de certificación de la AAC preparara el resto de la documentación que debe acompañar la firma del CO.</p> <p>2.3.2 Uno de los documentos a finalizar es la forma 141-7 programa de eventos, en las que se han debido registrar las fechas de finalización de todos y cada uno de los procesos de las diferentes fases de certificación.</p> <p>2.3.3 Como documento final preparara la forma 141-17 en la que el encargado de certificación de la AAC declara que se ha finalizado el proceso de certificación de la escuela con resultados satisfactorios y propone la firma del CO RAC 141 y sus habilitaciones asociadas.</p> <p>2.3.4 Finalizado lo anterior, el encargado de certificación de la escuela por la AAC preparara el conjunto de documentos que debe acompañar el CO. Estos documentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de finalización del proceso de certificación, Forma 141-17.</li> <li>• Programa de eventos, Forma 141-7.</li> <li>• Certificado Operativo, Forma CO RAC 141.</li> </ul>	<p><a href="#">Forma 141-17</a></p>
	<p><b>Proceso 4.</b> Entrega de documentos a la Escuela de instrucción aeronáutica y archivo de documentos.</p> <p>2.4.1. Una vez firmados los documentos CO y los pensum de instrucción se hará entrega de los mismos a la Escuela de instrucción aeronáutica.</p>	

Documento Proceso de Certificación (DPC) 141  
Escuelas de Instrucción Aeronáutica

RAC 141	PROCESO	Formas Asociadas
	<p>2.4 <b>Proceso 5</b> Archivo</p> <p>2.5.1 Para finalizar todo el proceso se procederá a archivar todos los documentos y formas utilizadas en el proceso de certificación RAC 141, de forma que el archivo contenga las evidencias de que se ha realizado el proceso de certificación de la forma especificada en el DPC 141.</p>	
	<p>2.5 <b>Proceso 6</b> Establecimiento del programa de vigilancia de la EIA.</p> <p>2.6.1 Una vez certificada la EIA, debe establecerse un plan de vigilancia de la escuela aprobada. Se debe poner especial atención en aquellos puntos que estuvieron débiles dentro del proceso.</p>	

**Forma 141-17, “Informe final del proceso de Certificación”**

Fecha:

De: Jefe de certificación de la AAC.

Para: Director Ejecutivo la AAC

Asunto: Informe final del proceso de certificación RAC 141 de la escuela de piloto  
(Nombre de la escuela)

Por la presente se informa que ha finalizado con resultados satisfactorios el proceso de certificación de la escuela arriba mencionada.

Durante el proceso de certificación se ha verificado que esta escuela cumple con lo establecido en la RAC 141 y por tanto se propone la aprobación de la misma.

Así mismo, se informa que durante el proceso de certificación se ha seguido los procedimientos y formas establecidos en el DPC 141.

Anexos:

- Programa de eventos, Forma 141-7.
- Certificado Operativo, Forma CO RAC 141.
- Habilitaciones, Forma habilitaciones RAC 141.

Atentamente

Firma

Jefe de Certificación o  
Coordinador del equipo de certificación

**AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL**

**CERTIFICADO OPERATIVO RAC 141.**

(1) Numero de Certificado: \_\_\_\_\_

En cumplimiento con lo establecido en el RAC 141 y el artículo 96 de la ley orgánica de aviación civil de El Salvador, y sujeto a las condiciones especificadas mas abajo, por el presente la AAC de El Salvador, certifica a:

(2) Nombre: (Nombre de la escuela de piloto)  
Dirección: (dirección de la base principal)

Como escuela de piloto aprobada RAC 141, para dar instrucción aeronáutica para las habilitaciones: \_\_\_\_\_ y poder emitir las licencias requeridas por la RAC LPTA.

**CONDICIONES:**

1. Esta aprobación esta limitada a lo especificado en el Manual de Instrucción y Procedimientos de la Escuela de Instrucción Aeronáutica (MPEI) Revisión No. \_\_\_\_\_, fecha día/mes/año; y
2. Esta aprobación requiere el cumplimiento con los procedimientos establecidos en el MPEI.
3. Esta aprobación es valida mientras la escuela de instrucción aeronáutica se mantenga en cumplimiento con el RAC 141.
4. Sujeto al cumplimiento de las condiciones anteriores, esta aprobación permanecerá valida hasta su fecha de expiración, a menos que previamente haya sido modificada, suspendida, cancelada o revocada total o parcialmente o se haya renunciado a ella.

(3) Fecha de emisión:

(4) Fecha de caducidad:

(5) Firma  
(6) Nombre:  
(7) Cargo en la AAC